

PARRAL, 08 de julio de 2011.-/

DECRETO EXENTO 3030.- /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 858 del 28/12/2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 3) El Memo. N° 86 de fecha 06 de julio de 2011, remitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s) Sra. Pamela Cancino Candia.

DECRETO:


- 1) **AUTORIZASE**, la creación de las "OBRAS DE ADELANTO PARTICIPATIVO AÑO 2011", a realizarse en el periodo presupuestario en ejecución.
- 2) **IMPUTASE**, el gasto que represente este Decreto, al ítem 215-31-02-004-003 "Obras de Adelanto participativo", y las siguientes Sub.-Asignaciones:

sub.-Asignación	Detalle	Monto
215-31-02-004-003-009	Reparación Sede Social Junta de Vecinos José Miguel Carrera.	\$ 380.000.-
215-31-02-004-003-010	Instalación eléctrica Sede Social Junta de Vecinos Unica ven.	\$ 120.000.-
TOTAL		\$ 500.000.-

3) **DESIGNESE**; como unidad responsable de la Ejecución, Administración y Control de esta Actividad Municipal a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos; y a la **Dirección de Obras** la Asistencia Técnica, Especificaciones y Presupuestos, para la buena ejecución de las obras.

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL IBRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/MTO/pgf.-

Distribución.-

- 1) Finanzas (2)
- 2) Adquisiciones
- 3) Control
- 4) Secplan
- 5) Obras
- 6) Dideco (2)
- 7) Adm. Municipal
- 8) Archivo Correlativos.